

**INFORME DE GESTIÓN 2025**

Señores: Delegados a la XL Asamblea Ordinaria de FEINCOL:

En cumplimiento a lo determinado por el marco normativo y estatutario que regula las actividades del Fondo, presentamos el informe de gestión correspondiente al año 2025. Desarrollamos nuestra gestión inmersos en un entorno que sigue caracterizado por la convulsión política y económica a nivel global aunado a la incertidumbre política, financiera y social originado por el entorno local e internacional que presentó situaciones de inestabilidad social y económica que han afectado el proceso de crecimiento colombiano y complejo el desarrollo de las actividades propias de FEINCOL, en especial en lo relativo al comportamiento de las tasas de interés como factor fundamental en el ámbito del comportamiento del crédito, no obstante lo anterior, nuestra organización solidaria ha mantenido su coherencia con los valores que nos son propios, como el Servicio, el Respeto, el Compromiso, la Lealtad, la construcción de Confianza, la Cooperación y la Honestidad que están fundamentados sobre la base de la cultura del ahorro como factor generador de progreso de los asociados y sus familias, del ejercicio del principio de la ayuda mutua, que nos ha brindado excelentes resultados, tanto sociales como empresariales. En cumplimiento de una de las responsabilidades recibidas de los asociados, la Junta Directiva y la Administración, para afrontar los retos y los cambios permanentes; hemos debido adaptarnos permanentemente a los cambios del mercado y del sector automotor en su condición de generador de vínculo asociativo de la mayoría de Asociados a FEINCOL, para seguir identificando y aplicando soluciones a la continua incertidumbre y a los momentos que aún estamos viviendo; siempre bajo el criterio indeclinable de servir a nuestros asociados, procurando su mejor nivel de vida, teniendo en cuenta que las responsabilidades son individuales y los resultados son colectivos, siempre comprometidos con nuestros Asociados, nuestra identidad solidaria, nuestra familia y nuestra empresa.

Con base en los resultados generados por la labor de equipo, es satisfactorio presentar nuestro informe de Gestión, basado en las actividades administrativas desarrolladas, el comportamiento de las cifras, los beneficios sociales y financieros entregados a los asociados y sus familias; manteniendo una sólida estructura financiera que fortalece la confianza plena de los aportes y ahorros de los asociados al igual que el servicio de crédito enmarcado dentro de las normas establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria y el Gobierno Nacional así como con la sana prudencia en la colocación de los recursos de propiedad solidaria que administramos; sin ser ajenos a los factores de inestabilidad de nuestro país y la región, que siguen teniendo impactos macroeconómicos, como son: el mantenimiento de las altas tasas de interés las cuales no han disminuido en los guarismos esperados, una inflación moderada, la disminución del desempleo, la pérdida del producto interno bruto, los permanentes cambios en el sistema financiero propiciados por la intensa utilización de la tecnología, la variación del precio del petróleo y la pérdida de la competitividad del país afectado por la economía mundial, que hace necesario que todas las estructuras productivas, comerciales y sociales se reacomoden y se adapten a los cambios frecuentes de la realidad en la que todos podemos participar tomando acciones que faciliten el desarrollo personal, profesional, familiar, económico y social para el mejoramiento del ser humano y la reconstrucción de la sociedad.

Especial atención merecen las profundas expectativas que siguen provocando las reformas



anunciadas y en trámite: reforma laboral, régimen de pensiones, sistema de salud, del régimen general de participaciones, disminución de la jornada laboral, aumento del salario mínimo, emergencia económica, comportamiento del orden público, sobre endeudamiento del país entre otras situaciones que afectan el desarrollo, rentabilidad, crecimiento y sostenibilidad de las empresas.

Igualmente debemos hacer referencia a la continuación del proceso de implementación del método de pérdida esperada, determinado por la Superintendencia de la Economía Solidaria mediante la Circular Básica Contable y Financiera, el cual implica un eventual requerimiento de mayores deterioros para proteger la cartera de créditos, dados los mayores umbrales de exigencia; situación que demanda una especial atención al proceso de colocación del crédito y a la gestión de la cartera.

A pesar de la situación descrita, la gestión de la Junta Directiva y la Administración seguirá enfocada en el cumplimiento de la Misión, Visión y los objetivos estratégicos, teniendo en cuenta los cambios en la economía y los factores macroeconómicos mencionados, proyectando la sostenibilidad y rentabilidad de la empresa de la cual somos responsables, a través de programas de capacitación, adecuada administración del riesgo, inversiones prudentes en bienestar social y previsión porque seguimos convencidos que la aplicación del principio fundamental de la ayuda mutua hace posible que los nuevos propósitos se puedan cumplir ofreciendo a nuestros asociados y a sus familias mayores beneficios para obtener su compromiso y lealtad con nuestra empresa solidaria.

Estamos seguros de continuar contando con la activa participación y la confianza plena de todos los asociados y del equipo humano que asegura la buena marcha de FEINCOL.

ASOCIADOS

Dentro del complejo ámbito del sector automotor en el país mantenemos la fortaleza de nuestra base social, al finalizar el año 2025 registramos un total de 1.163 asociados disminuyendo nuestra base social en 85 asociados con respecto al año anterior, sin embargo se registraron 253 nuevos ingresos autorizados por la Junta Directiva y 338 retiros de los cuales el 49,11% (166) corresponden a desvinculación laboral y el otro 50,89% (172) retiros voluntarios realizados por los asociados, porque aún continúan los cambios en la economía de los hogares debido a los cambios en la economía nacional e internacional y por ello las decisiones de retiro obedecen a mejorar notablemente su liquidez, pagar algunas deudas, con el sector financiero y personales, o también obedecen a la pérdida de ingresos y empleo de alguna persona del grupo familiar, nuevos compromisos al igual que la saturación de crédito, lo que conlleva a menor disponibilidad de flujo de efectivo incidiendo en los estados financieros de nuestros asociados y de FEINCOL.

ACTIVOS

A 31 de diciembre de 2025, FEINCOL registró activos totales por un valor de \$16.242,71 millones con un incremento de \$1.063,52 millones, lo que representa un crecimiento 7,01% con respecto al año anterior, cifra mucho mayor al índice de precios del consumidor, activo que aún sigue siendo afectado por la rotación y comportamiento de los asociados, su entorno económico nacional e internacional y con el manejo de sus finanzas buscan tener mayor



liquidez, pagar deudas, comprar vivienda y otras situaciones de menor impacto financiero, para obtener un mayor flujo de caja y responder oportunamente a los compromisos familiares y al endeudamiento con el sector financiero, factores que aún siguen afectando la Economía Colombiana y el decrecimiento de algunos sectores, en especial el sector automotriz y el sector de la vivienda que ha hecho necesario y obligatorio reevaluar sus estructuras productivas, contratar a los trabajadores de formas diferentes e incluso buscar otras alternativas de desarrollo.

CARTERA DE CRÉDITOS

Nuestro principal activo generador de recursos y fundamento para el ejercicio de nuestro objeto social de satisfacción a las necesidades de los asociados y sus familias, terminó el periodo 2025 con un saldo en cartera de \$13.267,21 millones con una disminución de \$896,07 millones, lo que representa un decrecimiento de 6,33% con respecto al año anterior, de este rubro, incluidas las cuentas por cobrar por las diferentes modalidades de servicio que prestamos a nuestros asociados, producto de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), cartera total que representa un 81,68% del activo que refleja el compromiso permanente de la Junta Directiva y la Administración con el cumplimiento del objeto social y de servicio de FEINCOL, con la inversión exclusiva en los asociados como fuente de valor Social y Económico, manteniendo las líneas de servicio, aunque en algunas de ellas se presenta disminuciones significativas, en la línea de crédito de consumo vivienda, que es utilizada para compra de vivienda se presenta un decrecimiento de 529,37 millones de pesos, equivalente a (-6,07%), en la línea de compra cartera 180,32 millones de pesos mcte equivalente a (-15,72%) al igual se sigue utilizando las otras líneas de crédito incluida la tarjeta de servicios GES, teniendo en cuenta las exigencias del mercado financiero y las políticas de mantenimiento, crecimiento, rentabilidad y sostenibilidad de nuestra empresa. La clasificación, calificación y constitución de deterioro de la cartera corresponde a lo determinado en la Circular Básica contable y Financiera y otras circulares que la complementan emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

ACTIVO FIJO

A 31 de diciembre de 2025 presenta una disminución del -17,77 millones, equivalente al -3,17% con respecto al año inmediatamente anterior, efecto de la aplicación contable de la depreciación correspondiente a la inversión inicial institucional de quinientos cuarenta millones de pesos (\$540) como resultado de la ejecución de la decisión de la Junta Directiva de comprar una sede administrativa propia para FEINCOL, con la cual se busca disminuir y racionalizar los gastos generales por concepto de arriendo y brindar a nuestros Asociados un mejor espacio para el uso de los servicios y el crecimiento de nuestra empresa y simultáneamente fortalecer la estructura financiera de nuestra entidad que se sigue valorizando.

PASIVO CORRIENTE

Presenta una variación de \$602,41 millones con relación al año inmediatamente anterior, equivalente a un crecimiento del 18,05% y que consolida nuestra condición de auto generadores de recursos, respaldada por la materialización de la cultura del ahorro representada especialmente por los ahorros voluntarios de corto plazo de los asociados que nos permitió captar recursos de ahorro así: ahorro contractual para vivienda \$57,32 millones,



ahorro a la vista \$727,11 millones, depósitos de ahorro a término (DAT) \$2.976,77 millones y ahorro contractual por \$190,84 millones, para un gran total de captaciones ahorros voluntarios de \$3.952,04 millones de pesos y también apoyado por el mantenimiento del crédito externo; igualmente se mantuvo la clasificación de los fondos sociales como instrumento endémico de las organizaciones solidarias que de acuerdo con su uso; finalizando con \$3.940,04 de pasivo corriente, dineros que han apalancado la prestación oportuna del crédito, para suplir necesidades propias del ahorrador y la devolución de saldos de ahorro a los asociados retirados.

OBLIGACIONES FINANCIERAS

Esta cuenta del pasivo corriente en el corto plazo presentó un aumento de \$26,16 millones con una variación del 5,1% con respecto al año anterior por el mantenimiento de los compromisos adquiridos, sin afectar la respuesta oportuna a las necesidades de los asociados; además continuando con la prudencia y exigencia en el estudio y otorgamiento de créditos a los asociados en las actuales circunstancias de cambio y adaptación se otorgaron créditos para inversión en vivienda, cancelación de deudas hipotecarias o para educación, salud y calamidades, teniendo en cuenta capacidad de pago y las garantías adecuadas de acuerdo al reglamento de ahorro y crédito, los saldos de las obligaciones financieras corresponden a los créditos adquiridos por FEINCOL con exasociados que tienen recursos en calidad de mutuos, para asegurar la oportuna respuesta a las solicitudes de los asociados. En este aspecto se siguen manteniendo las mejores condiciones del mercado financiero.

PASIVO A LARGO PLAZO

AHORRO PERMANENTE

Cuenta del pasivo que registra a diciembre 31 de 2025, un valor de \$4.378,12 millones con un decrecimiento del -2,40% equivalente a \$107,71 millones efecto que obedece a la rotación de asociados por pérdida de su trabajo, en esta cuenta se registra el 40% del valor aportado por cada asociado mensualmente y los intereses reconocidos los cuales son abonados proporcionalmente de acuerdo con los saldos de las cuentas de cada asociado.

APORTES SOCIALES

Cuenta del patrimonio que aumento en \$251,01 millones equivalente a un crecimiento del 6,23% con respecto al año inmediatamente anterior, que corresponde al valor aportado por los asociados mensualmente del 60% del aporte registrando al terminar el año un saldo de \$4.282,16 millones, este valor incluye la revalorización autorizada por la Asamblea del año 2025 del 5,2%, abonada proporcionalmente de acuerdo a los saldos y que con el total de los ahorros han permitido la reinversión permanente de estos recursos mediante el servicio de crédito para el desarrollo de los proyectos de vida de los asociados y sus familias. Este crecimiento es producto de la continuación de las políticas de mantenimiento y fortalecimiento patrimonial, para atender exigencias de regulación prudencial expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria y el Gobierno Nacional.



INGRESOS

El total de los ingresos del periodo fue de \$2.526,47 millones con un decrecimiento del 8,15% y una variación absoluta de \$224,31 millones; recursos generados por la disminución de tasas de colocación originados por el comportamiento del DTF que hace parte de su determinación y adaptándonos a los cambios del mercado financiero nacional, pero que fueron compensados con el aumento de otros ingresos y que obedece a la colocación de parte del disponible o liquidez en inversión bancaria temporal y la recuperación de la cartera de exasociados. Resaltamos que se siguió manteniendo la línea de crédito de vivienda y la de compra de cartera, aunque algunas líneas decrecieron y en general otras se mantuvieron, seguimos cumpliendo de esta forma con el objeto social y el servicio a los asociados a FEINCOL. Igualmente queremos informar que se ha mantenido una adecuada gestión del Fondo de Liquidez, en cumplimiento de las normas establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

INVERSIÓN SOCIAL

Con base en la responsable gestión financiera del Fondo basada en los ingresos y el adecuado manejo de los recursos FEINCOL apoyado en su Junta Directiva continuó con la política de inversión social para beneficio directo al asociado y su familia a través de actividades de mayor beneficio y la entrega de mayores rendimientos a los ahorros entre los que se destacan:

ACTIVIDADES	INVERSIÓN EN MILLONES DE PESOS AÑO 2024	INVERSIÓN EN MILLONES DE PESOS AÑO 2025
Detalle de Fin de año	249,09	250,00
Día en familia	28,07	36,00
Bienestar Social	171,00	80,00
Intereses al Ahorro Permanente	183,31	180,54
Intereses al Ahorro de Vivienda	3,97	3,88
Intereses al Ahorro a la Vista	4,70	4,90
Intereses al Ahorro Contractual	4,19	1,68
Intereses a los DAT	241,57	205,50
Póliza Vida Deudores	31,48	40,14
Total, de Inversión social	917,38	802,64
Excedentes del Ejercicio	498,42	455,30
TOTAL, BENEFICIOS ASOCIADOS	1.415,80	1.257,94

De acuerdo con lo expuesto se evidencia la continuidad del proceso permanente de fortalecimiento de la estructura financiera de FEINCOL, como base fundamental para la confianza de la base social, crecimiento y la capacidad de desarrollar el objeto social, con beneficios sociales y financieros para todos los asociados y sus familias.



ASPECTO JURÍDICO Y FINANCIERO

En el aspecto jurídico FEINCOL durante el año 2025 y dando cumplimiento a la ley 603 del año 2.000 sobre propiedad y derechos de autor se revisó que el software instalado tenga las licencias actualizadas y por ello podemos certificar que cumplimos con los requerimientos de dicha ley, también se cumplió con la presentación y pago de los aportes al régimen de seguridad social integral establecidos en el decreto 1406 de 28 de julio de 1.999 y las normas que lo modifican y complementan, entre ellas la Ley 1857 de julio 26 de 2017.

NORMAS APLICABLES A LOS FONDOS DE EMPLEADOS 2025

Durante el año 2025, el marco normativo de los fondos de empleados en Colombia experimentó una reforma significativa, mediante la expedición de la Ley 2496 de 2025, aprobada por el Congreso de la República el 28 de julio de 2025.

LEY 2496 DE 2025

La Ley 2496 de 2025, es una reforma del marco jurídico de los Fondos de Empleados en Colombia, que actualiza el Decreto Ley 1481 de 1989 y la Ley 700 de 2001 que trata sobre las condiciones de vida de los pensionados.

Esta ley moderniza el marco jurídico, introduciendo modificaciones en la naturaleza y características de los fondos de empleados, incorporando la posibilidad de reducir el aporte social mínimo, permite el reingreso de asociados pensionados que se retiraron por desvinculación laboral, se incluyen explícitamente los aportes amortizados, reconociéndolos como uno de los componentes del patrimonio de los Fondos de Empleados, consagra que los aportes y ahorros, sirven como garantía prendaria automática para las obligaciones del asociado con el Fondo, modifica la distribución de excedentes, moderniza el régimen de asambleas al permitir expresamente que se realicen de manera presencial, virtual o mixta, precisa el límite de la retención hasta el cincuenta por ciento (50%) neto del salario o pensión, después de los descuentos de ley.

NORMAS EXPEDIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA.

Así mismo durante el año 2025 la Superintendencia de la Economía Solidaria emitió diferentes circulares estableciendo instrucciones sobre algunos aspectos entre los cuales se destacan los siguientes:

CIRCULAR EXTERNA 86

Trata sobre la instrumentalización del vínculo común de asociación, diferenciando entre los conceptos de vínculo de asociación y vínculo común de asociación proporcionando lineamientos para su diferenciación, estableciendo que el vínculo común de asociación podrá ser determinado o determinable, estableciendo la necesidad de crear un reglamento específico para su operación cuando en el estatuto el vínculo común de asociación no sea determinado.



CIRCULAR EXTERNA 87

Establece el Balance Social como herramienta técnica de medición del impacto social y cumplimiento del objeto solidario, además de una herramienta estratégica de rendición de cuentas y transparencia.

Hace obligatorio el reporte del balance social para todos los fondos de empleados (plenos, intermedios y básicos) a través de una nueva herramienta de la Superintendencia.

Los fondos deben realizar el corte de información al 31 de diciembre de cada año. Para el año 2026, en el cual se capturará la información correspondiente al año 2025, los reportes deberán realizarse conforme a la categoría de clasificación, así:

- a) Categoría plena: Entre el 1° y 28 de febrero del año 2026.
- b) Categoría intermedia: Entre el 1° y 31 de marzo de 2026.

Los fondos de empleados clasificados en la categoría básica podrán realizar el reporte de manera voluntaria desde el 1 de marzo al 31 de diciembre de 2026. Para el año 2027 Los fondos de empleados clasificados en la categoría básica deberán realizar el reporte de manera obligatoria.

CIRCULAR EXTERNA 94

La Superintendencia de la Economía Solidaria puso a disposición de las empresas solidarias supervisadas la Guía para la Implementación de Mejores Prácticas de Buen Gobierno para Empresas Solidarias Vigiladas, cuyo propósito es promover la incorporación de prácticas que fortalezcan las relaciones entre los asociados, los órganos de administración y control, la gerencia o representante legal, y demás partes interesadas, garantizando confianza, protección y promoción de las empresas del sector solidario, siendo obligatoria en primer término para las cooperativas de ahorro y crédito, multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito, los fondos de empleados que pertenecen a las categorías plena e intermedia, de acuerdo con las categorías definidas en el Decreto 344 de 2017.

La Guía busca identificar y difundir elementos de buen gobierno que fortalezcan los procesos internos y los controles, con el fin de generar un efecto positivo en el cumplimiento de los fines, principios y características propias de las Empresas Solidarias. Entre estos se destacan: la participación democrática de los asociados, la gestión equitativa de beneficios, la igualdad en derechos y obligaciones, y la provisión permanente y oportuna de información y formación para los asociados.

La implementación de la guía se llevará a cabo de manera progresiva, por tipo de empresa solidaria, teniendo en cuenta su categoría o nivel de supervisión, de acuerdo con el siguiente cronograma:

Fondos de Empleados Categoría Plena. A partir 1 de abril de 2026



Fondos de Empleados Categoría Intermedia. A partir del 1 de julio de 2026

Demás empresas vigiladas por la Delegatura Asociativa Primer Nivel de Supervisión. A partir del 1 de julio de 2027

**CONCEPTO EXPEDIDO POR LA DIAN.
CONCEPTO 010520**

El 9 de julio de 2025 la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, emitió el concepto 010520 en el que determina que las cooperativas de ahorro y crédito y los fondos de empleados deben ser consideradas instituciones financieras obligadas a reportar información tanto con EE.UU. (FATCA) como bajo el estándar global de la OCDE (CRS), salvo que cumplan con criterios específicos para ser tratadas como entidades excluidas o de bajo riesgo según esos estándares.

Es decir que estas entidades deben identificar y reportar anualmente a la DIAN los activos de asociados residentes fiscales en el extranjero, al realizar funciones similares a la banca y como tal están obligadas a cumplir con el reporte de información de cuentas financieras de personas de jurisdicciones extranjeras.

Lo anterior teniendo en cuenta que mediante la Ley 1666 de 2013 se aprobó el acuerdo de intercambio de información tributaria con Estados Unidos, que sirvió de base para la posterior suscripción del Acuerdo FATCA entre ambos gobiernos en mayo de 2015. Asimismo, la Ley 1661 de 2013 aprobó la Convención Multilateral de Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal, habilitando la adopción del estándar común de reporte (CRS). Estas leyes, junto con la Reforma Tributaria de 2016 (Ley 1819) que introdujo el artículo 631-4 en el Estatuto Tributario (ET), establecen la obligación de reportar información financiera y facultan a la DIAN para definir mediante resolución los sujetos obligados, la información a suministrar y los procedimientos de debida diligencia, conforme a estándares internacionalmente reconocidos.

Las cooperativas de ahorro y crédito, cooperativas financieras y fondos de empleados deben, por tanto, aplicar los procedimientos de debida diligencia para identificar entre sus asociados aquellas personas que sean residentes fiscales de otros países y reportar anualmente a la DIAN la información requerida (saldos de cuentas, intereses pagados, rendimientos, etc., según corresponda). Esta obligación se sustenta en que la naturaleza solidaria o no mercantil de sus operaciones no constituye una excepción reconocida en la regulación vigente.

Es obligatorio que, al momento de la afiliación o actualización de datos, el asociado firme el formato de auto certificación de residencia fiscal.

El incumplimiento en la identificación y reporte de estos asociados puede acarrear sanciones administrativas y fiscales por parte de la autoridad tributaria.

En consecuencia, cooperativas y fondos deben cumplir con FATCA y CRS: inscribiendo la obligación correspondiente en el RUT, recopilando la auto certificación de residencia fiscal de sus asociados, reportando anualmente a la DIAN las cuentas correspondientes y, en general,



observando los estándares técnicos de intercambio automático de información, so pena de las sanciones previstas en caso de incumplimiento.

COMITÉ INTERNO DE GESTION DE RIESGOS

El Comité Interno de Gestión de Riesgos, en cumplimiento de la Circular Externa No 022 expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria del 28 de diciembre de 2020, en la cual se estableció la obligación de desarrollar, implementar y mantener un Sistema Integrado de Administración de Riesgos (SIAR), que permita a las Organizaciones vigiladas identificar, medir, controlar y monitorear sus riesgos de tal manera que se puedan adoptar decisiones oportunas para su mitigación, apoyado en el Reglamento Interno del Comité que contiene Creación, Naturaleza y Conformación del Comité; Dignatarios del Comité; Perfil de los Miembros del Comité; Objetivo y Funciones del Comité; Sistemas para la Administración de Riesgos; Funcionamiento del Comité; Quorum y Decisiones; Constancia de Actuaciones y Decisiones; Remoción; Funciones de los Dignatarios del Comité; Confidencialidad y Manejo de Información y todo lo concerniente al desarrollo de las funciones; validando y haciendo seguimiento a los comunicados publicados por la Superintendencia de la Economía Solidaria sobre los asuntos relacionados con riesgos, presentando informe mensual a la Junta Directiva en cumplimiento de sus funciones y exponiendo los diferentes riesgos para cada uno de los sistemas y de acuerdo al cronograma de trabajo el Comité Interno de Gestión de Riesgos en sus 12 reuniones evaluó los diferentes riesgos empezando su estudio por:

- 1- Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, validando algunos parámetros o indicadores como la existencia del Manual del Sistema, Consulta permanente de los asociados en las listas vinculantes con el propósito de validar que ninguno de ellos se encuentre reportado positivamente, reportes a la Unidad de Información y Análisis Financiero-UIAF de Colombia, informes a la Junta Directiva y otras funciones desarrolladas por el Oficial de Cumplimiento respecto a este Sistema, verificando envío informes a la UIAF, teniendo en cuenta el monitoreo de transacciones individuales y colectivas, como también realizando la consulta masiva a la base de asociados y proveedores a través del Banco Cooperativo COOPCENTRAL, en el año 2025.
- 2- Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez-SARL, validando información conforme al Manual de este sistema, como cumplimiento del Fondo de Liquidez, composición, soportes de las inversiones, validación de tasas, calificación de las entidades donde están los recursos, adicionalmente se hizo análisis de los niveles de participación de los recursos de los asociados en sus ahorros obligatorios, aportes sociales, ahorros voluntarios, evaluando su participación por grupos de 5,10,15,20 asociados con mayor ahorro determinando el riesgo en caso de retiros, y los principales indicadores de liquidez que aseguren la continuidad de su buen funcionamiento.
- 3- Sistema de Administración del Riesgo de Crédito- SARC, este sistema continuo desarrollando lo establecido en el Sistema Integrado de Riesgos- SIAR y en el Manual del Sistema de Administración del Riesgo de Crédito- SARC, que contiene Consideraciones Generales; Ámbito de aplicación del SARC; Criterios Generales para el desarrollo y la aplicación del SARC; Elementos que componen el SARC; Políticas de administración del riesgo de crédito; Límites de exposición crediticia y apetito al riesgo; Límites de atribución



de otorgamiento de crédito; Límites de exposición al Riesgo; Otorgamiento de crédito; Requisitos generales del crédito; Criterios mínimos para el otorgamiento del crédito; Garantías; Seguimiento y Control; Deterioro; Instancias de aprobación; Recuperación de cartera; Bases de datos; Calidad e integridad de la información; Constitución del Deterioro; Deterioro general; Deterioro general adicional; Estructura Organizacional; Infraestructura tecnológica y Documentación y otros aspectos que aseguran el funcionamiento adecuado de este sistema; también en el cumplimiento de las normas reviso la Evaluación total de cartera realizada en los meses de mayo y noviembre haciendo las recomendaciones de recalificación y reclasificación con las políticas establecidas por la Junta Directiva; de estos tres sistemas de riesgos se presentó informe a la Junta Directiva con las recomendaciones respectivas; además se estableció evaluar la relación de los otros dos riesgos establecidos por la Superintendencia que corresponden al Sistema de Administración del Riesgo Operativo- SARO y el Sistema de Administración del Riesgo de Mercado- SARM y que aún no son de obligatorio cumplimiento para FEINCOL.

COMITÉ INTERNO DE ADMINISTRACION RIESGO DE LIQUIDEZ

El Comité interno de Administración Riesgo de Liquidez teniendo en cuenta el Decreto 961 del 05 de junio de 2018 en la cual se generó la unificación de la regulación y Administración del Riesgo de Liquidez y las normas emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria; durante el año 2025, realizó 12 reuniones en las cuales revisó y evaluó mensualmente el cumplimiento del Fondo de liquidez mínimo y la composición de este, sus respectivos soportes, la calificación de las entidades financieras donde están estos recursos, así como también estuvo revisando permanentemente los indicadores financieros de FEINCOL al igual que los indicadores referenciados por la Superintendencia de la Economía Solidaria; igualmente estuvo revisando permanentemente el flujo de caja para evaluar la liquidez, informando y haciendo recomendaciones a la Junta Directiva; siempre con la óptica del llamado a la prudencia y vigilantes al comportamiento financiero del país, del grupo de empresas que conforman el vínculo de asociación, con el fin de continuar apoyando el uso de los servicios solicitados por los Asociados; también participo en la revisión de tasas de captación y colocación que permitió a la Junta Directiva tomar las decisiones de ajustes y además participo en la construcción del presupuesto del año 2026; estas y otras actividades nos permiten concluir que la Administración de FEINCOL sigue manejando adecuadamente los recursos financieros y está cumpliendo con los lineamientos establecidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria lo que permite garantizar la continuidad, el mantenimiento, la Rentabilidad y Sostenibilidad de nuestra Empresa en el mediano y largo plazo fortaleciendo los servicios financieros y desarrollando programas sociales; igualmente informa que estos indicadores fueron estudiados y evaluados por la Junta Directiva.

COMITÉ DE EVALUACION DE CARTERA

El Comité de Evaluación de Cartera en cumplimiento de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria, con el objetivo de apoyar al Comité Interno de Gestión de Riesgos, la Junta Directiva y la Gerencia para disminuir los riesgos de Cartera durante el año 2025, ejecutó 11 reuniones revisó y evaluó los créditos de mayor cuantía y los créditos de los Órganos de Administración y Control de FEINCOL establecidos en el plan de trabajo, con el fin de identificar los riesgos en la cartera, por capacidad de pago y mantenimiento de la calidad de las garantías y en todas las reuniones de



la Junta Directiva presentó informe sobre el comportamiento de la cartera por edades, el indicador de morosidad y los procesos jurídicos para la recuperación de la cartera, que ha permitido a la Junta Directiva tomar acciones que hoy reflejan un indicador controlado sobre la cartera total; teniendo en cuenta la alta rotación de asociados ocasionada por los cambios financieros en el país y en especial la liquidez de los asociados y su familias; igualmente revisó y evaluó la cartera total con corte en mayo y noviembre de 2025; con los análisis e información suministrada por la Central de Información Financiera TRANSUNION, e hizo las recomendaciones al Comité Interno de Administración de Riesgos y la Junta Directiva, para su Recalificación y Reclasificación de Acuerdo con las políticas establecidas por la Junta Directiva.

COMITÉ DE EDUCACION Y BIENESTAR SOCIAL

El Comité de Educación y Bienestar Social con el apoyo directo de la Administración en el transcurso del año 2025 realizó 11 reuniones virtuales en las cuales estudio, planeo, reviso y dirigió las principales actividades en el campo de la educación, capacitación y bienestar social dando cumplimiento de las normas legales y estatutarias, las cuales se detallan en el Balance Social, el cual es parte de nuestra misión institucional, como empresa de la Economía Solidaria.

COMITÉ DE REGLAMENTACION

Durante el año 2025 el Comité de Reglamentación de FEINCOL, como organismo de apoyo a la Junta Directiva en sus 7 reuniones, con el apoyo permanente del asesor jurídico y la Administración realizó las siguientes actividades o proyectos: Elaboración Convocatoria a la Asamblea 2025; Revisión de informe anual de las actividades realizadas por el Comité para la Asamblea del año 2025; Estudio del proyecto de Reglamento interno de la Asamblea 2025; Diseño del plan de trabajo para el año 2025; Socialización y actualización del Reglamento del Comité de Reglamentación; Revisión Calendario electoral 2025; Revisión Convocatoria a elecciones de Delegados, miembros de Junta Directiva y Comité de Control Social; Estudio del proyecto de Reforma Estatutaria, teniendo en cuenta las modificaciones al Decreto 1481 de 1989, para presentar las modificaciones a Junta Directiva; Revisión Convocatoria a Asamblea 2026; Revisión reglamento interno de Asamblea 2026; Diseño de criterios para el programa de referidos, actividades que han servido de apoyo permanente a la Junta Directiva para estudiar, actualizar y aprobar los reglamentos y acuerdos necesarios para el funcionamiento jurídico de FEINCOL.

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR PARTE DE SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA.

La Junta Directiva y la Administración informa que se dio respuesta a los informes y requerimientos enviados por la Superintendencia de la Economía Solidaria durante el año 2025, los cuales fueron resueltos con el apoyo de los asesores Jurídico, Financiero y nuestro Revisor Fiscal conforme a las normas establecidas.



PRESUPUESTO 2026

Durante los meses de noviembre y diciembre de 2025 la Administración y el Comité Interno de Administración Riesgo de Liquidez estudiaron el proyecto de presupuesto para el año 2026, el cual fue estudiado y aprobado por la Junta Directiva buscando mediante esta herramienta de planeación realizar un control permanente de las operaciones de FEINCOL para ofrecer mayores beneficios sociales y económicos a los asociados y sus familias teniendo en cuenta la continua rotación de la base social, la variación de las tasas de interés de colocación como efecto directo de la variación del DTF, los cambios permanentes de la producción del sector automotriz, las diferentes formas de contratación laboral, las continuas campañas de compra de cartera del sector Bancario y otras entidades a los asociados, los cambios en la economía nacional y mundial, planeando siempre el mantenimiento, la sostenibilidad, el crecimiento y la rentabilidad de FEINCOL para seguir brindando apoyo permanente a nuestros asociados, fortaleciendo permanentemente la cultura del ahorro y el uso responsable del crédito, apoyados en la experiencia de sus directivos y personal de administración, la planeación estratégica y el cumplimiento de las normas emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, con el fin de garantizar la prestación de los servicios y la gestión de riesgos esperando terminar el año 2026 con 1153 asociados y \$17.540 millones en activos totales como respaldo a los proyectos de vida de nuestros asociados.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Durante el año 2025 la Junta Directiva realizó dos reuniones extraordinarias donde revisó los avances al plan de desarrollo para el periodo 2022- 2025 y estableció las nuevas acciones, actividades, responsables e indicadores para el periodo 2025-2027 el cual contiene un conjunto de estrategias, programas y proyectos que continuaran orientando la Administración para hacer posible el logro de las metas propuestas en los presupuestos mejorando continuamente el bienestar y la calidad de vida de los asociados, teniendo en cuenta la Misión y Visión Organizacional y apoyado en las siguientes perspectivas estratégicas: Compromiso Asociativo, Gestión del Servicio, Gestión Financiera y Social enmarcadas dentro de la Gestión del Conocimiento y Aprendizaje y apoyados en los valores de: Respeto, Servicio, Compromiso, Lealtad, Confianza, Cooperación y Honestidad; para el fortalecimiento del plan de desarrollo que contiene objetivos institucionales, tácticos y funcionales para el periodo planeado que implica retroalimentación, cambio continuo, adaptación, ajustes organizacionales, toma de decisiones, evaluación constante de resultados y redireccionamiento debido a los grandes cambios del entorno laboral, económico, social, normativo y de servicios con el fin de garantizar el mantenimiento, el Crecimiento, la Rentabilidad y Sostenibilidad de nuestra Empresa en el mediano y largo plazo fortaleciendo los productos financieros a través de la virtualización de los servicios y desarrollando programas sociales que nos permitan apoyar permanentemente a nuestros asociados en esta época de grandes cambios.

BALANCE SOCIAL

El Balance Social sigue siendo uno de los mayores propósitos y compromisos de la Junta Directiva y la Administración que busca siempre ofrecer mayores beneficios sociales a sus asociados y familias, mediante el equilibrio de la gestión financiera y económica para fortalecer el bienestar de los asociados a través de la cultura del ahorro y desarrollando actividades de educación, capacitación, auxilios solidarios por calamidad, recreación, reconocimientos,



orientación al uso responsable del crédito y protección, apoyados en los principios y valores solidarios, conscientes de las bondades de las empresas de Economía Solidaria en especial los Fondos de Empleados, porque nos sigue resultando satisfactorio ayudar a alcanzar propósitos, prosperar, satisfacer necesidades y todos los beneficios sociales que reciben los asociados gracias a un modelo de gestión fundamentado en la ayuda mutua y la cooperación permanente para lograr una mayor cobertura y satisfacción de sus asociados como retorno a su participación y fidelidad.

EDUCACIÓN CAPACITACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

El Comité de Educación y Bienestar Social en el transcurso del año 2025 estudio, planeo, reviso y dirigió las principales actividades en el campo de la educación, capacitación y bienestar social, apoyado en la Junta Directiva y la Administración buscando los mayores beneficios sociales a nuestros asociados y dando cumplimiento de las normas legales y estatutarias entre las cuales desarrollamos las siguientes actividades.

No.	MES	FACILITADOR	ACTIVIDAD	No. ASOCIADOS	HORAS POR ASOCIADO
1	Marzo	GES	Preasamblea 2025	49	4
2	Abril	GES	Básico en Economía Solidaria	15	20
3	Mayo	GES	Actualización del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT	29	3
4	Junio	GES	Básico en Economía Solidaria	16	20
5	Agosto	GES	Básico en Economía Solidaria	18	20
6	Agosto	GES	Actualización del Sistema de Administración de Riesgo crediticio SARC	37	8
7	Agosto	Javier Mosquera I.	El poder está dentro de Ti	27	1
8	Septiembre	Marlen Avila León	Herramientas para Vivir Mejor	63	5
9	Octubre	GES	Actualización Directivos - Sistema Integrado de Administración de Riesgos	30	5
10	Octubre	GES	Actualización en Economía Solidaria	23	30
TOTAL, ACTIVIDADES			10	307	116

*GES: Grupo Empresarial Solidario



RECREACION Y BIENESTAR

En otras actividades el Comité de Educación y Bienestar Social promovió las siguientes actividades de recreación y bienestar durante el año 2025:

1. Conmemoración del día internacional de la Mujer entregando 400 detalles a nuestras Asociadas.
2. Día en Familia, para el año 2025 se continuo su desarrollo de la actividad en el segundo trimestre, realizando la promoción y como es tradicional facilitando la participación de los asociados en los meses de abril, mayo y junio, se brindaron cinco opciones a precios económicos entre las cuales están: Combos de Cine en los teatros de Cine Colombia y Royal Films, entradas al Parque Jaime Duque, parque Recreativo Piscilago y Eden Tainment los asociados solicitaron 1728 combos o entradas, cifras que evidencian la aceptación por parte de los asociados y sus familias, en esta actividad se invirtió \$36,00 millones de pesos.
3. En el programa de salud y bienestar se desarrolló la charla de Salud Mental titulada "El Poder está dentro de ti, para Vivir Mejor" cuyo propósito es la prevención de enfermedades mentales en una época que generan situaciones de alto estrés que producen cambios fisiológicos, emocionales, como reconocer los cambios, entenderlos para desarrollar habilidades que faciliten fortalecer los proyectos de vida de nuestros asociados y sus familias que nos permitan vivir mejor.
4. Entrega de detalles Asociados; continuando con más beneficios al finalizar el año 2025 se hizo la entrega de un detalle familiar navideño a cada uno de los asociados y adicionalmente se entregaron bonos teniendo en cuenta la antigüedad, los ahorros, el uso de los servicios y la capacitación a través de las unidades de valor solidario, como un reconocimiento a la constancia, confianza, fidelidad y participación con una inversión total de \$249,09 millones, con el objetivo de reconocer y fortalecer el sentido de pertenencia y el compromiso con FEINCOL, y así seguir presentando un excelente Balance Social.

CRÉDITOS

FEINCOL en desarrollo de su objeto social durante el año 2025 a través de los Órganos competentes estudió y aprobó 3.217 solicitudes de crédito por un valor de \$9.181 millones para inversión social de los asociados, cifras en las que es importante resaltar que se realizaron por la plataforma virtual del servicio de créditos, con pagare desmaterializado continuando con el proceso de tecnificación del servicio a los asociados, logrando de esta manera suplir las necesidades de créditos en educación, salud, calamidad, vivienda, compra de cartera, libre inversión, vehículo y otros servicios entre los cuales están: seguro de vida, asistencia médica domiciliaria, seguro de hogar, seguro obligatorio de accidentes de tránsito, seguro de vehículos, recreación día en familia y plan de servicios funerarios entre otros; igualmente queremos informar que la línea de mayor crecimiento fue libre inversión y en las otras líneas de créditos para educación, salud o calamidades se observan variaciones de menor impacto financiero, aunque igualmente permanecen todas las líneas de servicios disponibles, consumo vivienda, tarjeta de servicios, recreación y los otros servicios que complementan el portafolio de FEINCOL.



CRÉDITO LÍNEA CONSUMO VIVIENDA

La cartera de crédito consumo vivienda finalizó el año 2025 con \$8.196,25 millones la cual representa una variación de \$529,37 millones equivalente a un decrecimiento del 6,07% que está expresado en el mantenimiento patrimonial de 122 asociados y sus familias, recursos usados para la inversión en compra de vivienda, remodelación y construcción.

AUXILIOS

La Administración durante el año 2025 estudió y aprobó 19 solicitudes de auxilio solidario de los Asociados que vivieron situaciones adversas por enfermedades propias o de sus familiares y continuando con su espíritu de solidaridad entregó ayudas por un valor de \$8,80 millones para superar dichas dificultades; actividades que demuestran que es necesario seguir fortaleciendo el Fondo de Solidaridad para beneficio de todos los asociados.

PÓLIZAS

FEINCOL continuando con su política de protección y prevención, renovó la póliza de servicios funerarios para el grupo familiar que en la actualidad tiene cubierto con este beneficio a 407 familias las cuales necesitaron hacer uso de 21 servicios durante el periodo de 2025. En cuanto a la póliza de seguro de vida deudores, se continuó con este beneficio social como protección directa de los asociados que utilizan el crédito y cuyo costo es asumido totalmente por FEINCOL y durante el año 2025 se reportó un asociado fallecido; en pólizas de seguro de vida en la actualidad están protegidas 18 personas; en asistencia médica domiciliaria están protegidas 75 personas; en cuanto a la póliza de seguro hogar, se continuó con el proceso de divulgación para que los asociados conozcan cómo proteger el patrimonio familiar (vivienda) contra todo riesgo en los eventos de incendio, terremoto, sustracción, daños a equipos eléctricos y asistencia domiciliaria entre otros, pólizas que en la actualidad tienen protegidas a 116 familias; en el seguro de vehículo, FEINCOL renovó la pólizas contra todo riesgo con la Aseguradora Solidaria por ser una de las mejores opciones en cuanto a respaldo, asistencia, costo y solidez logrando tener en la actualidad 60 pólizas.

EXCEDENTES

Como resultado de la gestión enunciada anteriormente FEINCOL al cierre del ejercicio muestra un excedente de \$455,30 millones, valor que, sumado a los \$ 802,64 millones entregados a los asociados en los beneficios mostrados en el Balance Social, que fueron retribuidos directamente a los Asociados durante el ejercicio del año, resulta altamente satisfactorio para nuestra entidad mantener un resultado social y económico en la vigencia informada y en las circunstancias de incertidumbre vividas.

Este Balance Social y Financiero correspondiente al año 2025, es el resultado del compromiso permanente de: La Junta Directiva en sus 12 reuniones ordinarias y 3 extraordinarias; Comité de Control Social 06 reuniones y los diferentes Comités de apoyo: Comité Interno de Gestión de Riesgos 12 reuniones, Comité de Administración de Riesgo de Liquidez 12 reuniones, Comité de Evaluación de Cartera 12 reuniones, Comité de Reglamentación 7 reuniones, Comité de Educación y Bienestar Social 11 reuniones, reuniones apoyadas por la Administración; igualmente los funcionarios de la Administración buscando servir a los



asociados oportunamente visitaron a los asociados con mayor frecuencia en las empresas que generan el vínculo de asociación, logrando que FEINCOL siga siendo ejemplo de responsabilidad social empresarial en el marco del mejoramiento continuo para brindar cada día a sus asociados y familias mejores servicios financieros y sociales. Igualmente queremos agradecer la participación de todos los asociados, los funcionarios de FEINCOL, Comités, Asesores, Revisoría Fiscal y por el apoyo incondicional de los Directivos del Grupo <a> y de las otras empresas que generan el vínculo de asociación.

Gracias por seguir confiando en nosotros para continuar ayudando a construir una mejor sociedad y un mejor país.

Este informe fue aprobado por la Junta Directiva en sesión Extraordinaria del 29 de enero de 2026, según consta en el Acta 611.

Cordialmente;

Orlando Méndez Oviedo.
Presidente Junta Directiva

Diana Lucrecia Guerrero M.
Secretaria Junta Directiva

José Eduardo Ricaurte M.
Gerente